



## MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

CIRCULAR Nº 2/2021

### COMISIÓN DELEGADA

PCCTCE

**Aprobada 21/01/2021**

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

#### PRESCRIPCIONES COMUNES DE CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS Y CHALLENGES DE ESPAÑA

##### Aplicación

Inmediata

Otra fecha:

##### DESCRIPCIÓN

“... Los artículos de carácter general recogidos en los Reglamentos de los Campeonatos de España son de obligado cumplimiento para todas las Competiciones de carácter Estatal de la especialidad correspondiente. **Estas competiciones pueden ir incluidas en una prueba donde se celebre una competición puntuable para un Campeonato, Copa o Trofeo de España, o inscritas en el calendario Estatal para ostentar categoría Estatal y/o Internacional (artículo 7 de los Estatutos RFEDA).**”

##### **Art. 27.1. Clasificación final de cada Certamen**

- a) **Para optar a cualquier certamen convocado, será imprescindible (salvo que el Reglamento del Campeonato indique lo contrario) haber participado en un mínimo del 50% (por defecto) de las pruebas celebradas. Los puntos obtenidos en todo caso serán válidos y bloquearán el puesto conseguido...”**